



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



EDICTO MATRIMONIAL N.º 09/MDL-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de Código Civil, se hace de conocimiento público que los ciudadanos:

DIONICIO LACUAÑA MAMANI identificado DNI N° 24575216 de 72 años de edad, de Estado civil soltero, de nacionalidad peruano con domicilio en la comunidad de Taypitunga del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco;

y

BERTHA CONDE QUISPE identificado con DNI N° 24573731 de 62 años de edad, de Estado civil viuda, de nacionalidad peruana con Domicilio en la comunidad de Taypitunga del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad Distrital de Layo.

De conformidad con la ley, se invita a las personas que conozcan los causales de algún impedimento legal para la celebración, podrán formular la denuncia correspondiente por escrito y en forma sustentada, dentro del plazo de (08) días contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Oficina de Registro Civil de esta Municipalidad.

La ceremonia se realizará a cabo el día miércoles 05 de agosto del 2026 a las 02:00 p.m. en el **AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

Layo 20 de julio del 2026.

Atentamente.



[Signature]
DNI N° 60496381
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL

